



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N°

000462

LITUECHE, 25 de Abril del 2019.

CONSIDERANDO:

- La necesidad Adquirir Tóner para Oficina Tesorería
- La necesidad de adquirir diversos Insumos Computacionales necesarios e imprescindibles.
- Que esta adquisición se realizará a través del catálogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catalogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1.550., de fecha 06 de Diciembre del 2016.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto N°847 de Fecha 13 de Julio de 2018, que delega firma.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra mediante Catalogo electrónico, la compra de Tóner, para la Tesorería Municipal.
- 2.- **Gírese orden de compra** al siguiente proveedor: **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA T OTROS LIMITADA. RUT N° 76.596.570-5.**

CANTIDAD	PRODUCTO	CODIGO	TOTAL \$
04	TONER HP 55A	1165786	US\$ 499.60.-
	TOTAL S/ IMPUESTO		US\$ 499.60.-
	DESCUENTO		US\$ 5.00.-
	TOTAL NETO		US\$ 494.60.-
	IMPUESTO 19%		US\$ 93.97.-
	TOTAL		US\$ 588.57.-

- 3.- **Impútese** el gasto al programa presupuesto área gestión municipal 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/RPV/LUS/ACR/acr

Distribución:

- DAF
- Archivo Oficina de Partes
- Proceso de Pago



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Ad. Municipal

Por orden de Sr. Alcalde

